NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO **9.135**

CECIRA FIGARI ROJAS
Conservador y Archivero Judicial
COQUIMBO

CECIRA FIGARI ROJAS
CONSERVADOR
Y ARCHIVERO
JUDICIAL
COQUIMBO
CHILE

A SOLICITUD DE
Don(ña) Angelo Montaño
SE ARCHIVA PLANO DE LA
PROPIEDAD DEL CENTRO
BAJO EL N° 1724 EN EL
CONSERVADOR DE BIENES
RAICES DE COQBO. AÑO 2024
COQUIMBO 26-08-24
Subdivisión del lot
1-A en lotes 1-A1,
1-A2, 1-A3 y 1-A4
C/ 71976.-

Cecira Figari Rojas
C.B.R. Coquimbo

No. 4.244.-

FUSIÓN

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE COQUIMBO

Inmueble consistente en el LOTE UNO guión A, resultante de la fusión de los inmuebles a) LOTE UNO; b) LOTE TRES GUIÓN UNO, resultante de la subdivisión del LOTE TRES; c) LOTE VEINTISIETE; d) LOTE DOS GUIÓN C, resultante de la subdivisión del Lote Dos; todos en que forma parte del saldo de terrenos en que se encuentra emplazado el recinto de la Estación Ferroviaria y la Maestranza de Coquimbo.-

Rep.Fjs. 485 No. 10806 CSRM

En Coquimbo, Chile, a dieciocho de Julio de dos mil veinticuatro.- **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE COQUIMBO,** entidad autónoma del Estado, rol único tributario número sesenta y un millones ochocientos dieciséis mil guión nueve, con domicilio en pasaje Santa Inés número setenta, comuna de La Serena, representado por su Director Regional don Angelo Mauricio Montaño Espejo, cédula nacional de identidad número catorce millones cuatrocientos mil ciento noventa y cinco guión ocho, es dueña del inmueble **consistente en el LOTE**

SCBR

UNO guión A, resultante de la fusión de los inmuebles a) LOTE UNO; b) LOTE TRES GUIÓN UNO, resultante de la subdivisión del LOTE TRES; c) LOTE VEINTISIETE; d) LOTE DOS GUIÓN C, resultante de la subdivisión del Lote Dos; todos en que forma parte del saldo de terrenos en que se encuentra emplazado el recinto de la Estación Ferroviaria y la Maestranza de Coquimbo, según plano archivado bajo el número mil cuatrocientos treinta y uno en el Registro de Propiedad a mi cargo del año dos mil veinticuatro, según el cual tiene una superficie aproximada de noventa y dos mil cientos cincuenta y seis coma veinticinco metros cuadrados, y los siguientes deslindes especiales: AL NORTE, en tramo R guión S en diecisiete coma setenta metros con calle Manuel Jesús Rivera; en tramos S guión T de doscientos treinta y cinco coma sesenta y cinco metros con otros propietarios, en tramo U guión V de ciento uno coma sesenta y cinco metros cuadrados con otros propietarios, en tramo W guión X de treinta coma cero cero metros con otros propietarios, AL NORPONIENTE, En tramo P guión Q de veintinueve coma doce metros con Camino a San Juan, calle Manuel Jesús Rivera; AL ORIENTE, EN tramo T guión U de uno coma treinta

CECIRA FIGARI ROJAS
CONSERVADOR
Y ARCHIVERO
JUDICIAL
COQUIMBO
CHILE

metros con Lote Veintiséis, hoy con otros propietarios; en tramo V guión W de setenta coma cero cero metros con Lote Veintiseis, hoy con otros propietarios; en tramo X guión Y de sesenta y cinco coma cero cero metros, con Avenida Director Lagarrigue; en tramo Y guión Z de trescientos treinta y nueve coma veinte metros con Avenida Director Lagarrigue y en tramos A'- B' de cincuenta y cinco coma cincuenta metros con otros propietarios; AL SUR, en tramo Z guión A' de dieciséis coma cincuenta metros con otros propietarios y en tramos B' guión C' de quince coma cincuenta metros con Lote Dos Guión D, hoy calle Maestranza; AL SURPONIENTE, en tramo D guión P de seiscientos nueve coma cero cero metros con Lotes Tres Guión Dos y con Lote Tres Guión Cuatro, con otros propietarios; AL PONIENTE, en tramo C' guión D de cuarenta y ocho coma setenta metros con otros propietarios y en tramo Q guión R de dieciocho coma ochenta metros con calle Manuel Jesús Rivera.- La respectiva declaración de fusión consta de escritura pública de fusión de fecha veintiuno de Junio del año dos mil veinticuatro, repertorio número mil quinientos, otorgada ante don Alejandro Tomás Viada Ovalle, Notario Público Titular de la Sexta Notaría de La Serena.- El título de dominio de los inmuebles que se

fusionan rolan a fojas **dos mil seiscientos catorce** número **mil doscientos ochenta y cuatro** del Registro de Propiedad a mi cargo del año **dos mil veintitrés** a fojas **dos mil seiscientos veintidós** número **mil doscientos ochenta y ocho** del Registro de Propiedad a mi cargo del año **dos mil veintitrés,** fojas **dos mil seiscientos dieciséis** número **mil doscientos ochenta y cinco** del Registro de Propiedad a mi cargo del año **dos mil veintitrés,** fojas **dos mil seiscientos veinte** número **mil doscientos ochenta y siete** del Registro de Propiedad a mi cargo del año **dos mil veintitrés.-** Dejo agregada al final del presente Registro bajo el número mil cuatrocientos treinta y uno Minuta.- Figura con el rol de avalúo número **quinientos noventa y siete guión sesenta y cuatro,** de la comuna de Coquimbo.- Requirió la presente inscripción doña Gladys Nayem, y no firmó.- CV. 123456843836.-

Derechos
$25.000.-
B.220464.
C.711625.

CECIRA FIGARI ROJAS
CONSERVADOR
Y ARCHIVERO
JUDICIAL
COQUIMBO
CHILE

ES COPIA CONFORME A SU ORIGINAL
COQUIMBO 26 AGO. 2024

CECIRA FIGARI ROJAS
CONSERVADOR
Y ARCHIVERO
JUDICIAL
COQUIMBO
CHILE